

BASES DE LICITACIÓN DE COMPETICIONES DEL CALENDARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL 2017

ÍNDICE

BASES DE LICITACIÓN GENERALES	2
1.1. DEL ORGANIZADOR.....	2
1.2. DE LAS INSTALACIONES	4
HOJA DE SOLICITUD DE COMPETICIONES - FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL.....	5

BASES DE LICITACIÓN GENERALES

Con fecha 13 de Noviembre de 2016, se abre el calendario de Licitación de las diferentes Competiciones en el Calendario Oficial de la Federación Canaria de Pádel (en adelante F.C.P.). Esta licitación regula todo lo concerniente a la Organización, y comprende todos los temas técnicos, arbitrales y disciplinarios. Al mismo tiempo, se intenta proteger los intereses de Organizadores, Promotores y Jugadores intentando evitar coincidencias en el Calendario y procurando que se respeten las fechas establecidas, obteniendo todas las fechas de las pruebas comprendidas en el CALENDARIO OFICIAL FCP. Los torneos fuera del Calendario Oficial, están recogidos por la Ley Canaria de Deporte como Torneos Recreativos.

Pruebas cuya organización será negociada directamente entre F.C.P. y organizadores interesados:

- Campeonato de Canarias Absoluto.
- Campeonato de Canarias de Menores.
- Campeonato de Canarias de Veteranos.

1.1. DEL ORGANIZADOR

Los Organizadores, por su parte, deben conocer y acatar la Normativa Técnica de la F.C.P. en vigor, y se complementa con estas "Condiciones Técnicas y Requisitos para la Organización de Competiciones".

- Los Clubes Deportivos y/o Empresas Organizadoras, deben solicitar mediante ANEXO I todas las pruebas del calendario, siendo de obligado cumplimiento estar inscritos en el Registro Oficial de la DGD (para los clubs/entidades deportivas), y estar federados en el año vigente de la licitación. Existe una figura que será la Empresa Organizadora, que debe cumplir los requisitos de estar al corriente en las Tasas de Organizador de Eventos FCP, además de entregarnos copia del documento donde acredite el Epígrafe de organizador de Eventos Deportivos.
- Los interesados en organizar nuevas competiciones en el Calendario Oficial, podrán solicitarlo a la F.C.P. antes del 13 de enero del 2017, para

que en la Asamblea General del año se apruebe la competición.

- Todas las solicitudes deberán ir acompañadas por una fianza que puede establecerse mediante depósito en efectivo o aval bancario y que responde de la celebración del Campeonato o Torneo solicitado, en las condiciones ofrecidas. Las fianzas serán devueltas una vez recibido el informe del Juez Árbitro de la Prueba. Los importes de las fianzas son los siguientes:

Campeonatos Autonómicos y Provinciales: 250 €.

Torneos Insulares y Regionales:

- Sin premios en metálico: 50€.
- Hasta 1.600 € en premios: 75 €.
- Mas de 2.000 € en premios: 100 €.

La documentación a aportar por el Club Deportivo y/o Empresas Organizadoras será la siguiente:

Certificado del Secretario – gerente en caso de las Empresas Organizadoras - que de validez a la siguiente documentación aportada:

- 1.- COPIA de Seguro de Responsabilidad Civil de las Instalaciones y copia del CIF de los Empresas Organizadoras
- 2.- COPIA del Certificado de Antecedentes Penales Sexuales en vigor, de los responsables que actúen en el Torneo (sólo en Torneo de Menores)
- 3.- Deberán preparar y editar un Cartel, donde figuren sus patrocinadores y los Logos de los colaboradores de la FCP , al menos 30 días previos a la celebración del Torneo otorgado. Al mismo tiempo, serán los responsables de su reparto por las diferentes instalaciones de las instalaciones de Pádel de la Isla de la sede del torneo otorgado.
- 4.- El personal de la instalación sede de un torneo, recomendamos que debe estar perfectamente uniformado, para ser reconocido en todo momento para cualquier incidencia de la competición. El personal aportado será responsabilidad plena - a efectos laborales - por parte de la entidad Organizadora, debiendo estar al corriente en sus Obligaciones Tributarias (Seguridad Social, etc).
- 5.- El organizador debe publicar en su página web, cartelería, facebook , twitter, etc., el cartel de la prueba e incluir la página web de la FCP, como medio de inscripción del torneo otorgado.
- 6.- El organizador, se hace responsable de utilizar en el desarrollo Oficial de la prueba, la Bola Oficial de la FCP. La FCP, se compromete de igual manera, a facilitar a un precio ventajoso (fijado por la Asamblea

Ordinaria Anual de la FCP) los cajones que sean necesarios para la celebración de éste.

7.- El organizador se compromete a dejar instalar a la FCP, las lonas de publicidad de los patrocinadores Oficiales de la FCP, siempre que ésta lo considere oportuno, y durante el transcurso del torneo.

8.- El organizador se compromete a liquidar las Tasas de Arbitraje que se fijen en la Asamblea Anual . Los jueces árbitros, serán designados por la FCP.

9.- El organizador deberá aportar los premios y/o trofeos de las diferentes pruebas otorgadas. En Campeonatos Autonómicos y Regionales se deben otorgar trofeos a los campeones y subcampeones de todas las categorías.

1.2. DE LAS INSTALACIONES

Se valorarán positivamente los siguientes criterios:

- Que el número de pistas y sus condiciones técnicas estén en consonancia con la importancia y categoría del Torneo.
La solicitud se acompañará de un dossier sobre las instalaciones del Club donde se vaya a celebrar la competición.
- Que las pistas cumplan con las medidas de seguridad, así como poseer las medidas oficiales.
- Si se dispone de pista central y/o pistas transparentes.
- Se habilitará un espacio adecuado para instalar un Tablón de Resultados, donde se reflejará toda la información referida a la competición, cuadros de juego, horarios, resultados y notificaciones del Juez Árbitro a los jugadores.
- Que el Club disponga para la organización conexión wifi en la zona de árbitros e impresora para la actualización de los cuadros en el tablón de anuncios.
- Megafonía . Contar con voluntarios uniformados que ayuden en las labores de organización.
- Si las instalaciones poseen cafetería y/o restaurante, se valorará la oferta de un Menú de deportista .
- Contar con un Desfibrilador, así como personal que acredite la formación de su uso.
- Presencia de servicio de Fisioterapeuta , y/o médico .

ANEXO 1

HOJA DE SOLICITUD DE COMPETICIONES - FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

NOMBRE DE LA COMPETICIÓN:

CATEGORÍA (marcar la que proceda):

- | | | | | | |
|-----------|--------------------------|-------------------|--------------------------|-------------|--------------------------|
| Absoluto | <input type="checkbox"/> | Equipos Absolutos | <input type="checkbox"/> | Torneo | <input type="checkbox"/> |
| Veteranos | <input type="checkbox"/> | Equipos Veteranos | <input type="checkbox"/> | Campeonato: | <input type="checkbox"/> |
| Menores | <input type="checkbox"/> | Equipos Menores | <input type="checkbox"/> | Provincial | <input type="checkbox"/> |
| | | | | De Canarias | <input type="checkbox"/> |

CLUB SEDE: (Incluir Provincia y dirección):

FECHAS PROPUESTAS:

ORGANIZADOR:

Nº PISTAS UTILIZABLES EN EL CAMPEONATO: (especificar si son de muro o cristal)

MURO

CRISTAL

OTROS SERVICIOS OFERTADOS:

FIANZA ENTREGADA: € (adjuntar comprobante de ingreso con la solicitud).

OFERTA ECONÓMICA A LA F.C.P.: €

PREMIOS JUGADORES: €

PERSONA RESPONSABLE (datos de contacto):

Otras mejoras aportar al campeonato: